

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 18 de noviembre de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 21 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 218.368

N°. 11.851

Tirada de 680 ejemplares

### H O P A R I O

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**JOSE EDGARDO PLAZA**  
Contador Público Nacional  
Gobernador

**Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JULIO ANGEL VICENTE**  
Ministro de Economía

**Dr. GUSTAVO SALAZAR**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO  
GARCIA CAINZO**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490  
TELEFONO N° 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES.** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 24,—	\$a 0,20,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Administrativos	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Judiciales	\$a 20,—	\$a 0,20,— " "
Posesión Veintefial	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Remates Varios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 50,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 100,—	
más un adicional de	\$a 60,—	en concepto de prueba.

## II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 200,—
Semestral	\$a 150,—
Trimestral	\$a 90,—

## III - EJEMPLARES

Por ejemplar dentro del mes	\$a 3,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 4,—
Atrasado, más de un año	\$a 6,—
Separata	\$a 8,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 6214	16-11-83	Modifica parcialmente los arts. 6º y 7º de la Ley Nº 6131/83	4875
<b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS</b>			
M.E.	Nº 1202-D del 26-10-83	— Acepta la renuncia presentada por el señor Jorge Díaz	4875
M.E.	Nº 1203-D del 26-10-83	— Rectifica la Resolución Nº 948/D/83 .....	4875
M.G.	Nº 1204-D del 26-10-83	— Acepta la renuncia presentada por el señor Carlos Alfredo González .....	4875
M.G.	Nº 1205-D del 27-10-83	— Dispone promociones automáticas a diverso personal dependiente de la Dirección General de Enseñanza ..	4875

	Pág.
M.B.S. Nº 1206-D del 27-10-83 — Aprueba los contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y los doctores María Matilde Martínez de Figueroa y Carlos Marcelo Molina .....	4877
S.G.G. Nº 1207-D del 28-10-83 — Acepta la renuncia presentada por el doctor Julio María Gregorio Lazcano .....	4877
M.G. Nº 1208-D del 28-10-83 — Designa al señor Carlos Luis Santoro .....	4877
M.E. Nº 1209-D del 28-10-83 — Aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y el señor Miguel Angel Cueva .....	4877
M.B.S. Nº 1210-D del 28-10-83 — Aprueba los contratos suscriptos entre el Gobierno de la Provincia y diversas personas .....	4877
M.G. Nº 1211-D del 28-10-83 — Aprueba las reformas introducidas al estatuto social del "Club Argentino (Social y Deportivo)" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán .....	4877
M.G. Nº 1212-D del 28-10-83 — Aprueba la reforma introducida al estatuto social del "Club Deportivo Municipal" con domicilio legal en esta ciudad .....	4877
M.B.S. Nº 1214-D del 28-10-83 — Aprueba la renuncia presentada por la doctora Patricia Sáenz .....	4877
M.B.S. Nº 1215-D del 28-10-83 — Prorroga los contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversas personas .....	4878
M.B.S. Nº 1216-D del 28-10-83 — Modifica el primer considerando de la resolución ministerial Nº 1102-D de fecha 29 de setiembre de 1983 .....	4878
M.B.S. Nº 1217-D del 28-10-83 — Dispone la promoción de diverso personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública ..	4878
M.B.S. Nº 1218-D del 28-10-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia y el señor Timoteo García .....	4879
M.B.S. Nº 1219-D del 28-10-83 — Acepta la renuncia presentada por el doctor Ricardo Carlos Lara .....	4879
M.B.S. Nº 1220-D del 28-10-83 — Designa a la señorita Aurelia Gloria Vargas .....	4879
M.B.S. Nº 1221-D del 28-10-83 — Aprueba la disposición interna Nº 68/82 (bis) rectificada por la Nº 385/83 .....	4879
M.B.S. Nº 1222-D del 28-10-83 — Designa a diverso personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública .....	4879
M.B.S. Nº 1223-D del 28-10-83 — Descongela del presupuesto del Banco de Préstamos y Asistencia Social un cargo vacante de Tesorero ..	4881

## RESOLUCION GENERAL

Nº 51348 — Dirección General de Rentas - Resolución Nº 54 .....	4881
---	------

## EDICTOS DE MINAS

Nº 51108 — Eulogio Ernesto Ramallo .....	4882
Nº 51107 — Eulogio Ernesto Ramallo .....	4882
Nº 51106 — Eulogio Ernesto Ramallo .....	4882

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 51329 — Dirección Gral. Impositiva, Lic. Nº 1/83 .....	4882
Nº 51318 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 24/83 .....	4882
Nº 51310 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 23/83 .....	4882
Nº 51309 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 13 F. N. ....	4883
Nº 51288 — Municipalidad de Profesor Salvador Mazza - Pocitos Salta - Lic. Nº 14/83)	4883

## CITACION ADMINISTRATIVA

N 51308 — Tomás Daniel Zamorano .....	4883
---------------------------------------	------

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 51320 — Mario Ricardo Juárez .....	4883
---------------------------------------	------

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 51328 — Vale de Barbosa Isabel .....	4884
Nº 51322 — Guaymás Agapito y Flores María Luisa .....	4884

	Pág.
Nº 51312 — López Justina Eusebia Ontiveros de .....	4884
Nº 51307 — Santillán Escolástico Guillermo y Santillán Juan Antonia González de ....	4884
Nº 51306 — Torres Gabriel .....	4884
Nº 51303 — Cayo Jaime Flavio .....	4884
Nº 51301 — Soria Silvano M. y Soria Cipriana Orquera de .....	4884
Nº 51300 — Nélida Lucrecia Varg de González .....	4885
Nº 51297 — Petrona Francisca López de Sosa .....	4885
Nº 51292 — Illesca Germán .....	4885
Nº 51291 — Torino Amalia Solá de .....	4885

### REMATES JUDICIALES

Nº 51347 — Por Marcos M. López; Juicio: Expte. Nº A-06.082/80 .....	4885
Nº 51346 — Por Ernesto V. Solá; Juicio: Expte. Nº 38.946/79 .....	4885
Nº 51345 — Por José Abdo. Juicio: Expte. Nº A-22.836/81 .....	4886
Nº 51344 — Por Martín Díaz; Juicio: Expte. Nº A-31.612/82 .....	4886
Nº 51343 — Por Martín Díaz; Juicio: Expte. Nº A-22.929/81 .....	4886
Nº 51342 — Por Martín Díaz; Juicio: Expte. Nº A-09.077/80 .....	4886
Nº 51336 — Por Eduardo A. Turanza; Juicio: Expte. Nº 3.018/83 .....	4886
Nº 51325 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 93.849/80 .....	4886
Nº 51316 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-24.209/81 .....	4887
Nº 51315 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 94.066/80 .....	4887
Nº 51313 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Expte. Nº 52.460/79 .....	4887
Nº 51311 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Expte. Nº A-24.784/81 .....	4888
Nº 51280 — Por Julio C. Herrera; Juicio: Expte. Nº A-09.178/80 .....	4888

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 51295 — López Arturo, López Néstor y López Mercedes del Carmen .....	4888
Nº 51294 — López Arturo, López Néstor y López Mercedes del Carmen .....	4888

### CITACION A JUICIO

Nº 51330 — Carlos Serrey y otros .....	4888
--	------

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 51223 — Noemí Rosa Medina .....	4889
------------------------------------	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 50852 — Leonardo Ramiro Juncos .....	4889
Nº 50998 — Marta Lucrecia Delfín de Cabrera .....	4889

### SENTENCIAS

Nº 51334 — C/José Enriquez .....	4889
Nº 51333 — C/Angel Fermín Paco .....	4889
Nº 51332 — C/Rogelio Durand .....	4889

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

Nº 51341 — Cedra Salta S. A. ....	4890
Nº 51340 — Cedra Salta S. A. ....	4890

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 51339 — Asociación Civil Nueva Era-Rosario de Lerma - Salta, para el día 3-12-83 ..	4890
Nº 51338 — Círculo Mágico Argentino Filial Salta, para el día 12-12-83 .....	4890
Nº 51337 — Asociación de Fonoaudiólogos Universitarios de Salta, para el día 9-12-83 ..	4891

### RECAUDACION

Nº 51331 — Del día 17-11-83 .....	4891
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

Salta, 16 de noviembre de 1983

LEY Nº 6214

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la autorización conferida por el Ministerio del Interior y la necesidad de adecuar la normativa vigente en cuanto se refiere a las fechas de asunción de las autoridades electas en los comicios generales del 30 de octubre de 1983, a partir de lo cual se computarán los plazos de mandato conferido.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
Sanciona y Promulga con Fuerza de**

**L E Y:**

Artículo 1º — Modifícanse parcialmente los artículos 6º y 7º de la Ley 6131, de fecha 30 de julio de 1983, cuyos textos serán los siguientes:

“Art. 6º — Ambas Cámaras de la H. Legislatura Provincial se reunirán el día 24 de noviembre de 1983, a los efectos de determinar la validez de los títulos de sus miembros, prestar juramento en el acto de incorporación y elegir sus autoridades.

“Cumplidos estos procedimientos, ambas Cámaras se reunirán en Asamblea Legislativa el día 25 de noviembre de 1983 para proceder a la elección de senadores nacionales, de conformidad al artículo 46 de la Constitución Nacional, entrando luego en receso hasta el 11 de diciembre de 1983.

“El Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia tomarán posesión de sus cargos el día 11 de diciembre de 1983, en las formas y condiciones que establece la Constitución Provincial.

“Art. 7º — El término de duración de los mandatos de todas las autoridades que resulten electas, se computarán a partir del día 11 de diciembre de 1983. En esa misma fecha tomarán posesión de sus cargos las autoridades municipales electas”.

Art. 2º — Hágase conocer la presente Ley al Ministerio del Interior, a la H. Junta Electoral de la Nación y al H. Tribunal Electoral Permanente de la Provincia, a los efectos que hubiere lugar.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

PLAZA - Díaz - Vicente - Rodríguez - Cosso

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1202-D - 26-10-83 - Expte. C. 34-Nº 124820/83.**

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de agosto de 1983, la renuncia presentada por el señor Jorge Díaz, L. E. Nº 3.905.836, Legajo Personal

Nº 10194, Agrupamiento F, Clase 1d, Categoría 15 de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1111/P/83 (Expte. 73-9402/81).

**M. de Economía - Resolución Nº 1203-D - 26-10-83 - Expte. Nº 11-18891/83-Cde. 1.**

Artículo 1º — Rectificar la Resolución Nº 948-D-83, Planilla Anexa de Unidad de Organización 13, Dirección Provincial de Turismo, en la parte concerniente a la promoción de la Agente de su dependencia, señora Filomena Corbera de Loboda, dejándose establecido que la promoción automática de la empleada mencionada lo es de Agrupamiento G, Clase II, Categoría 03, a Agrupamiento C, Clase II a Categoría 04 y no a G-II-03 como se consignara en el instrumento administrativo que por la presente se rectifica.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1204-D - 26-10-83 - Expte. Nº 44-430.926.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 20 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Carlos Alfredo González, C. 1950, M. I. Nº 8.283.859, al cargo de Cabo (L. 6141/P. 2184) del Cuerpo Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, con revista en el Departamento Informaciones Policiales (D. 2).

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 12205-D - 27-10-83 - Expte. Nº 04-5825/83 y agregados.**

Artículo 1º — Con vigencia a 1 de agosto de 1983 y con arreglo a lo dispuesto por el Art. 45, inc. b) del Decreto Nº 312/80 y decretos Nºs. 458/80 y 366/81, disponer las promociones automáticas que seguidamente se detalla, para el personal de planta permanente que se desempeñe en las unidades de organización dependientes de la Dirección General de Enseñanza:

**Unidad de Organización 19 - Dirección General de Enseñanza**

**Agrupamiento Personal Administrativo**

Bernardo Rómulo Brizuela, de Cat. 17 a 18.  
Eladia Brígida Vera de López, de Cat. 15 a 16.  
Teresa Yolanda Mercado, de Cat. 06 a 07.  
María Teresa Gallegos, de Cat. 06 a 07.  
Mirta Victoria Chauqui, de Cat. 06 a 07.  
María Magdalena Rodríguez de Gutiérrez, de Cat. 06 a 07.

María de los Angeles Cejas, de Cat. 06 a 07.

Cándida Paulina Ovando, de Cat. 06 a 07.

Gloria Esther Díaz, de Cat. 06 a 07.

María del Carmen Olivera de Argüello, de Cat. 05 a 06.

María Eva Ramos de Rocha, de Cat. 05 a 06.  
Milagro Beatriz Guaymás de Coroleu, de Cat. 05 a 06.

#### **Agrupamiento Personal Servicios Generales**

Julio Lauro Manfredini, de Cat. 12 a 13.  
Erasmus Elpidio Humacata, de Cat. 12 a 13.  
Lucía Cleotilde Rodríguez de Burgos, de Cat. 07 a 08.  
María Argelia Roldán de Leal, de Cat. 06 a 07.  
Carmen Medina de Díaz, de Cat. 05 a 06.  
Jacoba Cristina Montellanos de Díaz, de Cat. 05 a 06.  
María del Carmen Díaz, de Cat. 04 a 05.  
Santos Germán Puca, de Cat. 04 a 05.  
Nilda Sofía Juárez de Barriónuevo, de Cat. 03 a 04.

#### **Agrupamiento Mantenimiento y Producción**

Nicolás Ramos, de Cat. 03 a 04.

#### **Unidad de Organización 20 - Esc. Nivel Medio, Artístico y Especial**

##### **Agrupamiento Personal Administrativo**

Nelly Esther Yañez de Aranda, de Cat. 15 a 16.  
Aníbal Osvaldo Roldán, de Cat. 09 a 10.  
Guillermo Domingo San Juan Sosa, de Cat. 08 a 09.  
Gloria Gladis Paz, de Cat. 08 a 09.  
Zulema Maciel, de Cat. 06 a 07.  
Berta Severa Fernández, de Cat. 06 a 07.  
Nélica Susana González de Frumento, de Cat. 06 a 07.  
Alejandro Iginio Rodríguez, de Cat. 05 a 06.  
Isidoro Florentino Copa, de Cat. 05 a 06.  
Andrés Avelino Guanuco, de Cat. 04 a 05.  
María Elena Matorras de Escudero, de Cat. 04 a 05.

##### **Agrupamiento Personal de Servicio**

Luis Corbalán, de Cat. 08 a 09.  
Modesta Edelmira Rodríguez de Guerrero, de Cat. 08 a 09.  
Isidra García de Quiroga, de Cat. 07 a 08.  
Andrés Avelino Bulacio, de Cat. 07 a 08.  
Daniel Méndez, de Cat. 07 a 08.  
Roberto Gareca, de Cat. 07 a 08.  
Apolonia Maciel Luis, de Cat. 06 a 07.  
Alberto Bautista Romano, de Cat. 06 a 07.  
José Lisandro Gómez, de Cat. 06 a 07.  
Rellina Merdini de Hinojosa, de Cat. 06 a 07.  
Dora Alejandrina Carril, de Cat. 06 a 07.  
Irene Vaca de Gelatti, de Cat. 06 a 07.  
Elena Margarita Moreno de Pachao, de Cat. 06 a 07.  
Elida Lizondo de José, de Cat. 06 a 07.  
Natividad Aparicio de García, de Cat. 05 a 06.  
Sergia Catalina Della Torre, de Cat. 05 a 06.  
Dolly Anatolia Aróz, de Cat. 05 a 06.  
Demetria Arévalo de Molina, de Cat. 05 a 06.  
María Lía Fernández, de Cat. 05 a 06.  
Bernardo Fabián, de Cat. 05 a 06.  
Beatriz Angela Alanís, de Cat. 05 a 06.  
Patrocinia Verón de Pérez, de Cat. 05 a 06.  
Teresa Estrada de Corregidor, de Cat. 04 a 05.  
Sara Francisca Adorno de Núñez, de Cat. 04 a 05.  
Juana Santillán de Vargas, de Cat. 04 a 05.  
Silvia Teresa Delgado, de Cat. 04 a 05.  
Elsa Faustina Jaime de Torres, de Cat. 04 a 05.

Juan de Dios Burgos, de Cat. 04 a 05.  
Rosa Esther Salum de Fusero, de Cat. 04 a 05.  
Guerra Eusebio Vicente, de Cat. 04 a 05.  
Gualberto Aleman, de Cat. 04 a 05.  
María Hortencia Argüello, de Cat. 04 a 05.  
Dora Blanca Chávez de Cartaman, de Cat. 04 a 05.  
Yolanda Mapelliz de Villafañe, de Cat. 04 a 05.  
María Rosa Martínez de Herrera, de Cat. 04 a 05.  
Luis Alberto Nieva, de Cat. 04 a 05.  
Fanny Diez Gómez, de Cat. 04 a 05.  
Cecilia Sánchez de Spagnuolo, de Cat. 04 a 05.  
Roque Horacio Yapura, de Cat. 04 a 05.  
Azucena de Jesús Zimmerman, de Cat. 04 a 05.  
Paulina Mena de Zalazar, de Cat. 04 a 05.  
Francisca Guzmán, de Cat. 03 a 04.  
Pedro Isidoro Vázquez, de Cat. 03 a 04.  
Ilda Salomé Lazarte, de Cat. 03 a 04.  
Ramón Vicente Rodríguez, de Cat. 03 a 04.  
Alicia Romero, de Cat. 03 a 04.  
Raúl Carrazán, de Cat. 03 a 04.  
Bentura Enrique Aguirre, de Cat. 03 a 04.  
Dionicio Fernández, de Cat. 03 a 04.  
Ramona Beatriz Montenegro de Martínez, de Cat. 03 a 04.  
Ramón César Huerta, de Cat. 02 a 03.  
Bernarda Moya de Chilo, de Cat. 02 a 03.  
Guillermina Sulca de Fabián, de Cat. 02 a 03.  
María Milagro Guanca de Palacios, de Cat. 02 a 03.  
María Luisa Gerez de Huari, de Cat. 02 a 03.  
María Estela Dagum de Soto, de Cat. 01 a 02.  
Tránsito Gumercinda Sajama de Figueroa, de Cat. 01 a 02.  
Ana María Blas de Sánchez, de Cat. 01 a 02.  
Samuel Tejerina, de Cat. 01 a 02.  
Blanca Peñaloza de Ferrari, de Cat. 01 a 02.  
Raúl Alfredo Tolaba, de Cat. 01 a 02.  
Elda Cristina Galarza, de Cat. 01 a 02.

#### **Unidad de Organización 21 - Escuelas Nivel Terciario**

##### **Agrupamiento Personal Administrativo**

Remedios Pérez de González, de Cat. 16 a 17.  
Trinidad del Valle Alderete, de Cat. 06 a 07.

##### **Agrupamiento Personal de Servicio**

Mónico Gerardo Medina, de Cat. 08 a 09.  
Leonor Dominica Villanueva de Falcon, de Cat. 06 a 07.  
René Soraire, de Cat. 05 a 06.  
Natividad Guerra de Quiroga, de Cat. 05 a 06.  
Marta Choque de Rodríguez, de Cat. 05 a 06.  
Lucila Leonor Aparicio de Casimiro, de Cat. 04 a 05.  
Eleodora Torres de Villacorta, de Cat. 04 a 05.  
Ricardo Velazco, de Cat. 02 a 03.  
Micaela Rebolledo, de Cat. 01 a 02.  
Victorina Tolava de Ontiveros, de Cat. 01 a 02.  
Teresita Elena Garnica de Liendro, de Cat. 01 a 02.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo primero, reestructurar las plantas analíticas de personal de la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Unidades de Organización 19, 20 y 21, suprimiendo los cargos de actual revista del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, de-

biendo el Departamento Sectorial de Personal de Dirección General de Enseñanza, a través de División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías consignadas en la presente resolución.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1206-D - 27-10-83 - Expte. Nº 1509/83 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y los doctores María Matilde Martínez de Figueroa, D.N.I. Nº 6.503.230, clase 1950, matrícula profesional Nº 1486 y Carlos Marcelo Molina, D.N.I. Nº 8.459.024, clase 1951 matrícula profesional Nº 1329, para desempeñarse como profesionales de guardia en el Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el período comprendido entre el 1 de setiembre y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1207-D - 28-10-83 - Expte. Nº 07-00816/83.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de noviembre de 1983, la renuncia presentada por el Dr. Julio María Gregorio Lazcano Ubios, L.E. Nº 2.799.711, al cargo de Procurador Fiscal, Agrupamiento Profesional, Categoría 22, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 05, Fiscalía de Gobierno, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Resolución Nº 1208-D - 28-10-83 - Expte. Nº 53-34932/83.**

Artículo 1º — Designar al señor Carlos Luis Santoro, Clase 1950, D.N.I. Nº 8.487.567, Agrupamiento Profesional (Estudios y Proyectos), como personal temporario de la Secretaría de Estado de Municipalidades a partir del día 28 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, para desempeñar la función citada precedentemente y con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 17, más Sueldo Anual Complementario y otros adicionales que pudieran corresponderle.

**M. de Economía - Resolución Nº 1209-D - 28-10-83 - Expte. Nº 16-21.331/83.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado por este Ministerio con el señor Miguel Angel Cueva, el día veintitrés (23) de setiembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el punto anterior, será imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13, Finalidad 6, Función 35, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 11), 002, 007, 010 y 011, del Presupuesto Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1210-D - 28-10-83 - Expte. Nº 00087/83 - Cód. 95.**

Aprobar los contratos de locación de servicio, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, quienes se desempeñarán como agentes sanitarios en el Area Operativa XVIII - Rosario de la Frontera del Programa de Atención Primaria de la Salud, en el período comprendido entre el 15 de junio y el 31 de diciembre del corriente año:

Juana Leonor Machuca, D.N.I. Nº 12.843.155, clase 1958.

María Gabriela García, D.N.I. Nº 17.601.981, clase 1965.

María del Carmen Díaz, D.N.I. Nº 13.703.679, clase 1959.

Irma Gladys Vallejo, D.N.I. Nº 13.981.324, clase 1960.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1211-D - 28-10-83 - Expte. Nº 54-2166.**

Artículo 1º — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social del Club Argentino (Social y Deportivo) de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, entre las que se contempla su cambio de denominación por la de Club Argentino Social - Cultural y Deportivo.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1212-D - 28-10-83 - Expte. Nº 54-2188.**

Artículo 1º — Aprobar la reforma introducida al estatuto social de la entidad denominada Club Deportivo Municipal, con domicilio legal en esta ciudad, consistente en el cambio de su denominación por la de Atlético Salta.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1214-D - 28-10-83 - Expte. Nº 68.603/83 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Patricia Sáenz, D.N.I. número 11.291.349, clase 1954, matrícula profesional número 1724, legajo Nº 72.782, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente, pediatra (con designación temporaria, resolución ministerial Nº 717-D/83 hasta el 31 de octubre de 1983) del Centro de Salud Nº 13 Villa Chartas, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1215-D - 28-10-83 - Expte. Nº 69.011/83 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose como agentes sanitarios en el Programa de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, prorrogados por decreto Nº 1544/82:

Elba Beatriz Flores, D.N.I. Nº 11.538.311, clase 1954, con funciones en el Area Operativa VII - Pocitos.

Faustino Rodríguez, D.N.I. Nº 11.105.541, clase 1955, con funciones en el Area Operativa IX - Embarcación.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1216-D - 28-10-83 - Expte. Nº 9097/83 - Cód. 69.**

Artículo 1º — Modificar el primer considerando de la resolución ministerial Nº 1102-D de fecha 29 de setiembre de 1983, dejando establecido que la señorita Juana Estheher Tilca, L.C. Nº 9.488.051, se desempeñará como asistente social en la Dirección General de Promoción Social a fin de cubrir necesidades de servicio.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1217-D - 28-10-83 - Expte. Nº 68.356/83 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1983 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80, disponer la promoción del personal consignado en planilla anexa que forma parte de la presente resolución y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidades de Servicio 22-1, 21, 21-1 y 29.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de Organización y de Servicio consignadas en el artículo anterior, suprimiendo los cargos de revista actual del personal que se promueve y crear en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías otorgadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución.

**Apellido y Nombres - Promoción: Agrup. de Categ. - a Categ.**

**Hospital "San Vicente de Paúl" - Orán**

Magno Reinaldo, F-IIa.1, 05, 06.  
Bermejo Emilio, F-IIa.1, 05, 06.  
Cardozo Jesús Rogel, F-IIa.1, 05, 06.

Subia Gregorio Genaro, F-IIa.1, 04, 05.  
Ortiz Remberto, F-IIa.2, 04, 05.  
Sandoval Hugo, F-IIa.1, 05, 06.  
Prieto Roberto Félix, G-II, 03, 04.  
Astigueta Fabio Mamerto, G-II, 03, 04.  
Lizarro Marta Azucena, G-II, 03, 04.  
Niz Raúl Hernán, G-II, 01, 02.  
Torres de Bouhid María del Pilar, G-II, 03, 04.  
Chaile Angélica Anbrosia, G-II, 03, 04.  
Cruz de Chacón Beatriz Alica, G-II, 03, 04.  
Nieba Nativo Crisosto, G-II, 03, 04.  
Monzón Leonardo Antonio, G-II, 12, 13.  
Arroyo Roque, G-II, 06, 07.  
Ledesma Paulino, G-II, 03, 04.  
Benítez Leonardo, G-II, 03, 04.  
Ruiz Margarita María, G-II, 02, 03.  
Maza Wence Bernardino, F-IIa.1, 03, 04.  
Maza Francisco, G-II, 03, 04.  
Tejerina de Nieves Santusa, G-II, 04, 05.  
Charubí Mario José, F-IIb.2, 03, 04.  
Sánchez Lucio Bernardo, G-II, 03, 04.  
Giménez de Barrios Evelia Edith, G-II, 02, 03.  
Lucena Vda. de Carrazán Lucía, G-II, 03, 04.  
Pacheco José Rodolfo, G-II, 03, 04.  
Santillán de Céspedes, G-II, 03, 04.  
Juárez María Cristina, G-II, 04, 05.  
Durán Plácido, G-II, 03, 04.  
Ferreira de Uro Elvira Jesús, G-II, 03, 04.  
Gerez de Renfugio Alicia Josefa, G-II, 01, 02.  
Guaymás de Pérez Santos Eduarda, G-II, 03, 04.  
Herrera María Irma, G-II, 03, 04.  
Jaime Ramona, G-II, 03, 04.  
López de Ríos Estanislada, G-II, 02, 03.  
Martínez de Benítez Liliana del Valle, G-II, 03, 04.  
Ruilova Lidia del Carmen, G-II, 03, 04.  
Sahí Rosa Elena, G-II, 01, 02.  
Sánchez de Cabana Inés, G-II, 08, 09.  
Lizondo de Alvarez Estela Viviana, G-II, 01, 02.  
Tordoya de Alvarado Amelia, G-II, 02, 03.  
Vaca de Durán Mirian, G-II, 02, 03.  
Velarde Olga Inocencia, G-II, 03, 04.  
Zalazar de Franco Mabel del Milagro, G-II, 03, 04.  
Zenteno de Velázquez Olinda, G-II, 03, 04.  
Durán de Justiniano López Sonia María, G-II, 03, 04.  
Cardozo de Guzmán Lucrecia, G-II, 03, 04.  
Arias de Avila Carmen Rosa, F-IIb.1, 03, 04.  
Condorí José, F-IIa.2, 05, 06.  
Chacón Juan Carlos, F-IIb.1, 05, 06.  
Albornoz Fortunato Guillermo, G-II, 03, 04.  
Zurita Teresita del Valle, G-II, 02, 03.  
Toledo Victoria Noemí, G-II, 03, 04.  
Brandán de Caridad Matilde Zulema, G-II, 03, 04.  
Acosta Juan Benito, B-II, 04, 05.  
Isasmendi de Molina López Mabel Hortencia, B-II, 05, 06.  
Giménez Juan Carlos, B-II, 05, 06.  
Valiente Norma Yolanda, B-II, 04, 05.  
Tolaba de Castro Lilia, B-II, 05, 06.  
Aranda Rosa Argentina, B-II, 04, 05.  
Montenegro Graciela Helvecia, B-II, 04, 05.  
Donat de Sarmiento Teresa Agustina, B-II, 06, 07.  
García Liliana del Valle, B-II, 04, 05.  
Roldán Susana, B-II, 04, 05.  
Sánchez de Sequeira María Matilde, B-II, 06, 07.  
Lucero de Arias Carmen Noemí, B-II, 04, 05.  
Páez Marta Isabel, B-II, 04, 05.  
Aguirre Elva del Valle, C-II, 03, 04.



Jaworski de Salas María Luisa, G-II, 03, 04.  
 Gorená Jorge Rubén, G-II, 14, 15.  
 Maldonado Luis Rosendo, F-IIa.2, 04, 05.  
 Chancalay Ceverino Atilio, F-IIa.1, 05, 06.  
 Mendieta de Castro Bernarda María, G-II, 01, 02.  
 Moreno de Ferreyra Cristina del Carmen, G-II, 02, 03.  
 Ale Noemí Raquel, G-II, 03, 04.  
 Aricuri Miguelina, G-II, 09, 10.  
 Palavecino Rosa Gregoria, G-II, 02, 03.  
 Figueroa Sergio, G-II, 03, 04.  
 Medina de Herrera Alejandrina, G-II, 03, 04.  
 Vázquez Marcos Leopoldo, G-II, 03, 04.  
 Brandán Josefina Elizabeth, B-II, 04, 05.  
 Cortés María Alicia, B-II, 05, 06.  
 Ruiz Miriam del Huerto, B-II, 04, 05.  
 Bertagnini Arminda, B-II, 04, 05.  
 Rossi de Briones Lucrecia Leonor, B-II, 04, 05.  
 Cuttica de Fernández Aurora Beatriz, B-II, 04, 05.  
 Pereyra Juana, B-II, 04, 05.

#### Hospital de Colonia Santa Rosa

Ibarra Lorenza, G-II, 05, 06.

#### Estación Sanitaria Aguaray

Ortiz de Díaz María, G-II, 05, 06.

#### Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" - Tartagal

Melgar Angel Arnoldo, F-IIa.1, 04, 05.  
 Villada de Mevoraz Teófila, F-IIb.1, 05, 06.  
 Villagrán Gervasio, G-II, 11, 12.  
 Gutiérrez de García María Beatriz, G-II, 04, 05.  
 Ortiz Hilda, G-II, 06, 07.

Gallardo de Gutiérrez Ramona, G-II, 02, 03.

Guzmán Mario Fernando, B-II, 06, 07.

Díaz de Urbano María Luisa, F-IIab.1, 05, 06.

#### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1218-D - 28-10-83 - Expte. Nº 67.641/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de julio del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Timoteo García, D.N.I. número 14.053.509, clase 1960, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa IX - Embarcación del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por resolución ministerial Nº 864-D/83.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá efectuarse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

#### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1219-D - 28-10-83 - Expte. Nº 1521/83 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 19 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ricardo Carlos Lara, L.E. número 8.283.427, clase 1950, matrícula profesional número 822, legajo Nº 27.485, al cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente (con designación temporaria, prorrogada por resolución ministerial Nº 696-D/83) del Hospital San Bernardo, Unidad de Servicio 2/7, con un régimen de díachocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá deducirse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

#### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1220-D - 28-10-83 - Expte. Nº 00072/83 - Cód. 95.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 1983, designar en carácter de personal temporario a la señorita Aurelia Gloria Vargas, D.N.I. Nº 13.981.243, clase 1959, matrícula profesional Nº 1935, en el cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería en el Consultorio Periférico de Villa Josefina de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

#### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1221-D - 28-10-83 - Expte. Nº 9920/82 - Cód. 78.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 68/82 (bis) rectificadora por la Nº 385/83, emanadas del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, mediante la cual se asigna a la señorita María Silvia del Carmen Valdiviezo Cardozo, legajo Nº 62224, nutricionista del citado nosocomio, la función de Jefa del Servicio de Nutrición desde el 10 de febrero y hasta el 18 de mayo de 1982, en reemplazo de Alicia Fernández, con licencia por maternidad y posteriormente con licencia anual reglamentaria.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señorita María Silvia del Carmen Valdiviezo Cardozo, legajo Nº 62224, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 09, categoría 18, nutricionista y clase 09, categoría 19, Jefa del Servicio de Nutrición del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, desde el 17 de marzo y hasta el 18 de mayo de 1982 con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria.

#### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1222-D - 28-10-83 - Exptes. Nºs. 67.999/83-Cód. 66. 1420/83, 1418/83 y 1419/83 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 1983, designar en carácter de personal temporario a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

ANEXO I

Apellido y Nombre	Documento Tipo	Nº	Año Nac.	Mat. Prof.	Agrup. Clase	Tram. Grup.	Cat.	Función	Reg. Horar.	Período
<b>Area Programática IV - Joaquín V. González</b>										
<b>Puestó Sanitario El Tunal</b>										
Burgos Francisco Catalina	DNI.	5.627.818	1948	1945	07	—	04	Aux. Enf.	35	04-07-83 al 31-10-83 01-11-83 al 31-12-83 prórroga
<b>Hospital Maternidad e Infancia</b>										
Hernández Laura del Carmen	DNI.	11.050.463	1953	36 Q	Prof.	1	14	Téc. Rad.	30	12-09-83 al 31-12-83
Morales Eva Gladys	L.C.	6.047.036	1949	134 R	07	—	06	Aux. Lab.	30	12-09-83 al 31-12-83
Sosá de Acuña Fidela Pastora	DNI.	10.167.303	1950	108 R	07	—	06	Aux. Lab.	30	12-09-83 al 31-12-83
Ocampo Gloria Mirta	DNI.	17.131.065	1964	—	Scio. Gr.	1)	01	Pers. Scio.	30	12-09-83 al 31-12-83
Otteiza de Alcaraz Laura Lucía	DNI.	13.917.043	1957	—	Scio. Gr.	1)	01	Pers. Scio.	30	12-09-83 al 31-12-83
López de Maita Norma Raquel	DNI.	14.489.789	1961	131 R	Prof.	1	14	T. U. Lab.	30	12-09-83 al 31-12-83
Burgoa Walter Rafael	DNI.	14.565.420	1961	1768	07	—	06	Aux. Enf.	35	12-09-83 al 31-12-83
Villar Fanny Stella Argentina	L.C.	3.234.964	1933	713	07	—	06	Aux. Enf.	35	12-09-83 al 31-12-83
Quiñones José Marcelo	DNI.	13.118.655	1958	1938	07	—	06	Aux. Enf.	35	12-09-83 al 31-12-83
Llanes Néilda Argentina	DNI.	11.012.279	1953	—	Scio. Gr.	1)	01	Pers. Scio.	30	12-09-83 al 31-12-83
Farfán Lidia Ester	L.C.	5.653.424	1947	—	Scio. Gr.	1)	01	Pers. Scio.	30	12-09-83 al 31-12-83
Guanca Pedro Pascual	L.E.	8.163.651	1943	62 Q	Técnico	b)	14	T. Rad.	30	12-09-83 al 31-12-83
Alzogaray Luisa Victoria	DNI.	14.600.533	1961	60 Q	Técnico	b)	14	T. Rad.	30	12-09-83 al 31-12-83
Valencia Susana Milagro	DNI.	5.415.400	1946	24 Q	07	—	06	A. Ray. x	30	12-09-83 al 31-12-83

x

x

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1223-D - 28-10-83 - Expte. Nº 12.796/83 - Cód. 35.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto del Banco de Préstamos y Asistencia Social un cargo vacante de Tesorero P.S., categoría 20, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

## RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 51348 R. s/c. Nº 2992  
Salta, noviembre 15 de 1983

RESOLUCION GENERAL Nº 54

VISTO: Lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de setiembre de 1983 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de diciembre de 1983;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello,

**El Director General de Rentas (Int.)**

### RESUELVE:

1º — En los casos que corresponde, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de diciembre de 1983, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal:

Mes de vencimiento	Coeficiente
<b>1976</b>	
Octubre y anteriores	762,8257
Noviembre	713,9337
Diciembre	670,5183
<b>1977</b>	
Enero	589,2464
Febrero	550,6419
Marzo	529,9183
Abril	501,1283
Mayo	471,4011
Junio	442,0638
Julio	418,2105
Agosto	371,4969
Setiembre	346,2804
Octubre	305,0099
Noviembre	282,6679
Diciembre	271,3033
<b>1978</b>	
Enero	246,0971
Febrero	233,7453
Marzo	214,3086
Abril	196,4758
Mayo	180,2812
Junio	172,0361
Julio	163,9767
Agosto	150,9385

Mes de vencimiento	Coeficiente
Setiembre	141,4941
Octubre	128,7086
Noviembre	118,6094
Diciembre	111,5084
<b>1979</b>	
Enero	101,3380
Febrero	93,8677
Marzo	86,8671
Abril	81,6020
Mayo	74,8546
Junio	67,7517
Julio	63,0136
Agosto	54,9593
Setiembre	52,2168
Octubre	51,6717
Noviembre	49,9521
Diciembre	48,7239
<b>1980</b>	
Enero	46,7268
Febrero	44,8658
Marzo	43,1989
Abril	41,5943
Mayo	39,4757
Junio	36,7771
Julio	35,7287
Agosto	34,7174
Setiembre	33,7441
Octubre	32,0109
Noviembre	31,1884
Diciembre	30,9435
<b>1981</b>	
Enero	30,2008
Febrero	28,7185
Marzo	27,3976
Abril	24,3832
Mayo	22,5752
Junio	19,8580
Julio	16,8580
Agosto	15,4202
Setiembre	14,3943
Octubre	13,5621
Noviembre	12,2183
Diciembre	11,0435
<b>1982</b>	
Enero	9,6841
Febrero	9,1742
Marzo	8,7738
Abril	8,2901
Mayo	7,6126
Junio	6,6362
Julio	5,2558
Agosto	4,5666
Setiembre	3,8799
Octubre	3,5555
Noviembre	3,1569
Diciembre	2,8932
<b>1983</b>	
Enero	2,5617
Febrero	2,2977
Marzo	2,1033
Abril	1,9873
Mayo	1,8308
Junio	1,6371
Julio	1,4992
Agosto	1,3167
Setiembre	1,1171

2º — Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 Bis 14 del citado texto legal.

3º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cte. My. (R) Oscar Alberto Ortiz**  
Director General (Int.)

Dirección General de Rentas - Salta

**Cr. Jorge C. Panusieri**  
Secretario General (I.)

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 18-11-83

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 51108

F. Nº 17940

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Eulogio Ernesto Ramallo, el 27 de setiembre de 1982, por Expte. Nº 11579, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Prode V", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como PR. el mojón esquinero Sudoeste de la mina Júpiter, Expte. 84; se miden 1.414,21 az. 135º00'00" hasta el punto auxiliar PA. luego 707,10 m. az. 135º00'00" y se llega al PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 27 de setiembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72.-

e) 31-10, 9 y 18-11-83

O. P. Nº 51107

F. Nº 17939

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Eulogio Ernesto Ramallo, el 27 de setiembre de 1982, por Expte. Nº 11577, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Prode III", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como PR. el mojón esquinero Sudoeste de la mina Júpiter, Expte. 84; se miden 2.000 m. az. 99º hasta el punto auxiliar P.A., luego 707,10 m. 135º00'00" y se llega a dicho PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 27 de setiembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72.-

e) 31-10, 9 y 18-11-83

O. P. Nº 51106

F. Nº 17938

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Eulogio Ernesto Ra-

mallo, el 27 de setiembre de 1982, por Expte. Nº 11575, ha manifestado en el departamento de la Poma, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó "Prode I", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como PR. el mojón esquinero Sudoeste de la mina Júpiter, Expte. Nº 84, se miden 707,10 m. az. 135º00'00" y se llega al PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 27 de setiembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72.-

e) 31-10, 9 y 18-11-83

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 51329

F. Nº 1313

**PODER EJECUTIVO NACIONAL**

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/83 - Expte Nº 251164, para la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la dependencia de esta Repartición ubicada en la localidad de Salta, Provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23/11/83 a las 11 horas en la Sede de Agencia Salta, sito en España 366 - 2º piso - Salta (Pcia. de Salta).

Para retirar pliego de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia.

Valor al cobro \$a 48.-

e) 17 y 18-11-83

O. P. Nº 51318

F. Nº 1310

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**Dirección de Compras y Suministros**

**Licitación Pública Nº 24/83**

Llámanse a Licitación Pública Nº 24/83, para el día 30-11-83, a horas 11,00, para la Concesión y Explotación de un Local en la Intersección de calles Jujuy entre Rioja y Tucumán. Consultas y aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros - Florida Nº 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego. \$a 250. (Pesos argentinos doscientos cincuenta). Lic. Avelino C. Benavidez.

Valor al cobro \$a 48.-

e) 17 y 18-11-83

O. P. Nº 51310

F. Nº 1309

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 23/83**

**Expediente Nº 683/83**

Llámanse a Licitación Pública Nº 23/83, para la provisión de elementos de librería, con destino a la Dirección de Patrimonio de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor es-

timado de \$a 177.871,50 (ciento setenta y siete mil ochocientos setenta y un pesos arg. c/50 ctvos.).

Apertura de las propuestas: 28 nov. 83, hs. 9.

Lugar de apertura: Dcción de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4.400 Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dcción de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4.400 Salta - Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso Of. 402, Buenos Aires de 9 a 14 horas.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras

Valor al cobro \$a 48.— e) 17 y 18-11-83

O. P. Nº 51309 F. Nº 1308

**Ministerio de Bienestar Social**

**PROVINCIA DE SALTA**

**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**Adquisición de una Camioneta**

Llámase a Licitación Pública Nº 13 F. N. a realizarse el día 5 de Diciembre de 1983 a horas: 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Una Camioneta con destino a Dirección Gral. de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora (Dirección de Saneamiento Ambiental), servicio dependiente de este Ministerio.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$a 12,00 (Pesos argentinos doce), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social; Avda. Belgrano Nº 1349, Salta-Capital. Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - M. de B. Social.

Valor al cobro \$a 48.— e) 17 y 18-11-83

O. P. Nº 51288 F. Nº 1306

**MUNICIPALIDAD DE PROFESOR  
SALVADOR MAZZA-POCITOS (SALTA)**

**Licitación Pública Nº 1/83**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/83, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1983 a las 11,00 horas, en el Despacho Municipal, Avda. San Martín y Balcarce, para la concesión y explotación de siete (7) puestos para venta en rubros varios, en la Estación Terminal de Omnibus, ubicada en la zona de Pueblo Nuevo de esta localidad.

Apertura de propuestas: Despacho Municipal.

Consultas y ventas de pliego: Receptoría Municipal, de lunes a viernes de 07,00 a 12,00 hs.

Precio del pliego: \$a 20,00 (Pesos argentinos veinte). — Prof. Salvador Mazza, 10 de Noviembre de 1983. — Armando Cazón, Jefe Dpto. Adm.

Valor al cobro \$a 72.— e) 16 al 18-11-83

### CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 51308 F. Nº 1307

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA DE SALTA**

Notificase en legal forma al señor Tomás Daniel Zamorano - Expte. Nº 9208/78 Cº 81 - Co-

rresponde 1 y 2 y agregados, que por Resolución de Aprobación de Recurso de Revisión Nº 1971 dictada el 13 de octubre de 1983 por este Cuerpo, se ordena la modificación del Artículo 1º de la Resolución Nº 1553/81 de este Honorable Cuerpo, declarándolo responsable de la apropiación ilícita del cheque Nº 0673422 por valor de \$a 4.456,03 en su carácter de ex-habilitado pagador de la Secretaría de Estado de Municipalidades en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos, formulándole un cargo por la suma antes mencionada y confirmando los restantes artículos de la Resolución Nº 1553/81. —Salta, 8 de Noviembre de 1983. — Hugo R. Ibarra, Presidente.

Valor al cobro \$a 72.— e) 17 al 21-11-83

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 51320 F. Nº 1312

**Ministerio de Bienestar Social**

**DEPARTAMENTO SECTORIAL PERSONAL**

**DETALLE**

Notificase en legal forma al Dr. Mario Ricardo Juárez, D.N.I. Nº 8.475.308, que por R.M.Nº: 1072 dictada el 8 de agosto de 1983 por este Ministerio, se le reconoció una Guardia efectuada el día 15-6-83, intimándosele para que dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación se presente ante este Organismo, sito en calle Belgrano 1349, Departamento Sectorial de Personal, Salta de lunes a viernes en el horario de 7 a 13. — Heraldo Oscar Checa, Jefe - Sectorial de Personal M. B. Social.

Valor al cobro \$a 72.— e) 17 al 21-11-83

### AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 51319 F. Nº 1311

**POLICIA DE SALTA**

**Listado de Objetos Hallados**

**Nº Orden - Boleta - Elementos - A Disposición**

- |    |         |   |
|----|---------|---|
| 01 | 1397/83 | Una bicicleta para dama, cuadro Nº 76236, sin marca - Jefe Policía.   |
| 02 | 1416/83 | Una bicicleta para varón, cuadro Nº 32882, sin marca - Jefe Policía.  |
| 03 | 1417/83 | Un cuadro sin marca Nº 6255 - J. Policía.   |
| 04 | 1424/83 | Una bicicleta para dama, cuadro Nº 2999, sin marca - J. de Policía — Un cuadro de bic. p/varón, sin número y sin marca. |
| 05 | 1429/83 | Una bicicleta para varón, cuadro Nº 7370, sin marca - Jefe Policía.   |
| 06 | 1430/83 | Un cuadro de bicicleta para varón Nº 12347, sin marca - Jefe Pcia. Un cuadro de b.c. p/dama sin número y sin marca.     |
| 07 | 1435/83 | Una bicicleta para varón cuadro Nº 8700, sin marca - Jefe de Policía.   |
| 08 | 1482/83 | Una bicicleta para varón, cuadro Nº 40524, sin marca- Jefe Policía.   |
| 09 | 1483/83 | Un cuadro de bicicleta para varón, cuadro Nº 294, sin marca - J. Pcia.  |

- 10 1489/83 Una bicicleta para varón cuadro Nº 8391, s/marca - Jefe Policía.  
 11 1507/83 Una bicicleta para varón cuadro Nº 64629, s/marca - Jefe Policía.  
 12 1512/83 Una bicicleta para varón, cuadro Nº 3941, sin marca - Jefe Policía.  
 13 1514/83 Una bicicleta para varón, cuadro Nº 24886, s/marca - Jefe Policía.

- 14 1515/83 Una bicicleta para dama, cuadro Nº 0430, sin marca - J. Policía.  
 15 1516/83 Una bicicleta para varón, cuadro Nº ilegible y sin marca - Jefe Policía.  
 16 1517/83 Una bicicleta para dama cuadro Nº 2015, sin marca - Jefe Policía.  
 17 1527/83 Una bicicleta para varón cuadro Nº 9369, sin marca - Jefe Policía.  
 Valor al cobro \$a 38.- e) 17-11-83

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 51328 F. Nº 18416

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría del Dr. Luis María Pagano Fernández, en los autos: "Sucesorio de: Vale de Barboza, Isabel" - Expte. Nº A-46.998/83; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerle valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres (3) días. — Salta, 7 de Noviembre de 1983. Fdo.: Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez, Dr. Luis María Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$a 72.- e) 17 al 21-11-83

O. P. Nº 51322 R. S/C. Nº 2987

El Doctor Martín Cornejo, Juez del Juzgado Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, en Expte. Nº A-37.233/82, caratulado: "Guaymás, Agapito y Flores, María Luisa - Sucesorio", cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 17 de diciembre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Sin cargo e) 17 al 21-11-83

O. P. Nº 51312 F. Nº 18399

Doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos: "López, Justina Eusebia Ontiveros de s/Sucesorio" - Expte. Nº 46.302/83, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos en la presente Sucesión a hacerlos valer en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. — Secretaría, 9 de Noviembre de 1983. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. 72.- e) 17 al 21-11-83

O. P. Nº 51307 F. Nº 18393

Doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, en los autos caratulados: "Santillán Escolástico

Guillermo y Santillán Juan Antonia González de Sucesorio AB-Intestado; Expte. Nº A-37.058/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. — Salta, 24 de Octubre de 1983. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. 72.- e) 17 al 21-11-83

O. P. Nº 51306 F. Nº 18394

Doctor Martín Cornejo Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Norma A. Fernández en los autos caratulados: "Torres Gabriel - Sucesorio"; Expte. Nº 1-A-41.754/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días (3) en B. Oficial y Diario El Tribuno. — Salta, 4 de Noviembre de 1983. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria - Juzg. 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$a 72.- e) 17 al 21-11-83

O. P. Nº 51303 F. Nº 18369

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en el Expte. Nº A-46.053/83 - Cayó, Jaime Flavio - Sucesorio, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de Noviembre de 1983. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. 72.- e) 16 al 18-11-83

O. P. Nº 51301 F. Nº 18364

El Doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira Nominación del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos en autos, "Sucesorio AB - Intestado de: Soria, Silvano M. - Soria, Cipriana Orquera de - Soria, José Eliseo y Soria, Hermenegilda de"; Expte. Nº 16.522/83, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y

Crónica del Noa, o El Tribuno. — Metán, octubre 20 de 1983. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 16 al 18-11-83

O. P. Nº 51300 F. Nº 18368

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nélida Lucrecia Varg de González, en el juicio Sucesorio de la Misma (Expte. Nº A-43.746/83). — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 16 al 18-11-83

O. P. Nº 51297 F. Nº 18379

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Doña Petrona Francisca López de Sosa, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer su derecho; Expte. Nº A-46.725/83. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, Noviembre 10 de 1983. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 16 al 18-11-83

O. P. Nº 51292 F. Nº 18388

El Doctor Luis Alberto Boschero, Juez Interino del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Héctor José Tuma en los autos: "Illesca, Germán - Sucesorio", Expte. Nº 1.411/81, cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, febrero 11 de 1982. — Dr. Héctor José Tuma, Secretario.

Imp. \$a 72.- e) 16 al 18-11-83

O. P. Nº 51291 F. Nº 18373

Doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 7ma. Nominación en autos: "Torino, Amalia Solá de s/Sucesorio", Expte. Nº A-46.963/83, Secretaria Nº 1 del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. — Salta, Secretaria, Noviembre 14 de 1983. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$a 72.- e) 16 al 18-11-83

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 51347 F. Nº 18436

Por MARCOS M. LOPEZ  
JUDICIAL SIN BASE  
TV Color

El día 22 de noviembre de 1983, a horas 18, en mi domicilio sito en calle Florida 731 de esta ciudad, donde puede ser revisado el bien, remataré sin base y dinero de contado, por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Silvia E. Rivero, un televisor color, marca "Sharp", modelo Nº 2009-Y, Serie Nº 41.781, con mesa rectangular, en los autos: Assad, Miguel Angel vs. Uballes, Alejandro - Ejecutivo, Expediente Nº A-06082/80. Comisión de ley 10%. — Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. \$a 72.— e) 18 al 22-11-83

O. P. Nº 51346 F. Nº 18432

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

Dos inmuebles rurales en Molinos

El día 30 de noviembre de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 8ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Strachan, Gimson", Expte. Nº 38.946/79, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$a 14.470 (pesos argentinos catorce mil cuatrocientos setenta), el inmueble Matrícula 673, Molinos 15; Límites: N.: Fracc. "A", Mat. 678 y parte de Fracc. "B", Mat. 679, Prop. de Ian Hamilton Strachan y Yosiah Jeremy Gimson; S.E.: Mat. 674, Frac. D., Fca. Banda Grande; O.: Río Calchaquí; Superficie: 3.291 Has. 5.605,61 m2; Antecedente Dominial: Libro 2; Folio 266/297; Asiento 19-1; Mejoras: No posee edificación alguna, pero sí está cercada en un 30% con alambrado de 4 hilos, con postes de algarrobo, y posee un 70% de su superficie aprox., con cultivos. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y los Sres. Lorenzo Vilte, Eustaquio Alancay y Francisco Vilte en calidad de obreros. 2) Con Base de \$a 14.764 (pesos argentinos catorce mil setecientos sesenta y cuatro). El inmueble Matrícula 674, Molinos 15; Límites: N.: Fracc. C "Alto La Banda", Mat. 673; S.: Fracc. E, "Bajo La Banda", Mat. 675; E.: Fracc. B "El Embalse", Mat. 679; O.: Río Calchaquí; Superficie: 4.211 Has.; 1.530,21 m2; Antecedente Dominial: Libro 2; Folio 266-297; As. 19-1. Mejoras: Posee una casa principal de 17 habitaciones y un baño con agua corriente; está cercada en un 30% con alambrado de 4 hilos, con postes de algarrobo, y posee aprox. un 70% de su superficie cultivable. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y los Sres. Guantay, Corregidor; Chilo y Chocobar en el carácter de obreros. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 349.— e) 18 al 24-11-83



O.P. N° 51345

F. N° 18439

**Por: JOSE ABDO****JUDICIAL — SIN BASE****1 Calculadora Logos 58 - Marca Olivetti**

El día viernes 18 de noviembre de 1983, a las 18, en mi escritorio de Alvarado 1819, remataré Sin Base y al Contado: 1 máquina de calcular marca Olivetti, Logos 58, N° A-8512634. Dispone el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, en juicio seguido contra Pierola, Jorge, s/Ejecución de Honorarios, Expte. A-22.836/81. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Comisión: 10% a cargo de comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día señalado fuera declarado feriado. José Abdo. Tel. 223310. (Los bienes se pueden revisar en Alvarado 1817, Salta).

Imp. \$a 24.—

e) 18-11-83

O.P. N° 51344

F. N° 18440

**Por: MARTIN DIAZ****JUDICIAL — SIN BASE****1 Cocina, 1 Cómoda de Madera, 4 Bancos p/Bar**

El día viernes 18 de noviembre de 1983, a las 18,15 horas en mi escritorio de Alvarado N° 1819, remataré Sin Base y al Contado los siguientes bienes: Una Cocina marca Gasmar s/n visible, de 3 quemadores y horno; Una cómoda de madera de 4 cajones y cuatro bancos para bar con base de hierro. Dispone el Sr. Juez de Ira. Ins. en lo C. y C. 7ª Nominación, en juicio seguido contra Villagra, José R. s/Ejecutivo, Expte. N° A-31.612/82. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: Un día en el B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aun cuando el día señalado fuera declarado inhábil. Los bienes pueden ser revisados en el domicilio de calle Alvarado 1819. Martín Díaz, Tel. 223310.

Imp. \$a 24.—

e) 18-11-83

O.P. N° 51343

F. N° 18441

**Por: MARTIN DIAZ****JUDICIAL — SIN BASE****Un Televisor Blanco y Negro, Marca Mundex**

El día viernes 18 de noviembre de 1983, a las 18,45 en mi escritorio de calle Alvarado 1819 de esta ciudad, remataré Sin Base y al Contado el siguiente bien: Un televisor de 24" marca Mundex, sin número visible y en el estado en que se encuentra. Dispone el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom. en juicio seguido contra Antenor Belezán s/Ejecutivo, Expte. A-22.929/81. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en Bol. Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día señalado fuera declarado feriado. Revisar el bien en Alvarado 1819, Martín Díaz, Tel. 223310.

Imp. \$a 24.—

e) 18-11-83

O.P. N° 51342

F. N° 18442

**Por: MARTIN DIAZ****JUDICIAL — SIN BASE****Un Combinado de pie Marca "Ranser"****Un Turbo-Circulador**

El día viernes 18 de noviembre de 1983, a las 18,30 en mi escritorio de calle Alvarado N° 1819 de esta ciudad, remataré Sin Base y al Contado los siguientes bienes: Un combinado de pie marca "Ranser" modelo CE 934, Serie 116 N° 41139, funcionando, y Un Turbo-Circulador marca "El Correntoso" N° 3.562. Dispone el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nominación, en juicio seguido contra Rafael Molina s/Ejecutivo, Expte. N° A-09077/80. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en el B. Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aun cuando el día señalado fuera declarado inhábil. Los bienes pueden ser revisados en Alvarado 1819, Martín M. Díaz, Tel. 223310.

Imp. \$a 24.—

e) 18-11-83

O.P. N° 51336

F. N° 18424

**Por: EDUARDO ANDRES TURANZA****JUDICIAL — UN ESCRITORIO**

El 18 de noviembre de 1983, a las 17, en calle Zabala 490, ciudad, por orden de la secretaria del Juzgado de Conciliación del Trabajo N° 1 en autos: "Ejecutivo que se le sigue al señor Carlos Camilo Bravo en Expte. N° 3.018/83, remataré Sin Base y de Contado el siguiente bien: Un escritorio de madera en buen estado, seis cajones chicos y uno grande. Edicto: 1 día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 24.—

e) 18-11-83

O. P. N° 51325

F. N° 18412

**Por: EFRAIN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL****BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**

**Un inmueble (Local comercial e industrial) ubicado en el Pje. Juan B. Cabral N° 928, Ciudad**  
**BASE: \$a 440.000**

El día 23 de Noviembre de 1983, a las 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros N° 1856/58 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Juzgado Federal de Salta en los autos caratulados "Banco Nacional de Desarrollo c/Urtube, Miguel Julio". Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 93.849/80, procederé a rematar con base de \$a 440.000; Un inmueble (casa-local-comercial-industrial) de prop. del demandado, con todo lo edificado, plantada y adherido al suelo que le corresponde por cesión física y legal ubicado en esta ciudad en el Pje. Juan Bautista Cabral N° 928 entre las calles C. Pellegrini y Jujuy de esta ciudad, zona netamente comercial e industrial. Le pertenece al demandado s/título registrado a folios 162-163; asientos N°s. 191-95 de los libros N°s. 7-15 de la Direc. Gral. de Inmuebles. Cédula Parcela-



ria (catastro) Nº 5839; sección E a; parc. 6; manz. 45. Mejoras planta alta y baja, actualmente funciona un taller de electricidad del automotor, el taller es explotado por el propio demandado. Superficie del terreno 10 mts. de fte. x 30 mts. de fdo., totalmente cubierto; cerrado completamente con mampostería de ladrillos y estructuras de hormigón armado; galpón cubierto de aprox. 300 mts. cuadrados, instalación eléctrica, servicios sanitarios completos, depósitos, baños, etc. Condiciones de pago. Señá 30% de contado en el acto del remate, saldo a 15 días de la aprobación de la subasta. Comisión de ley del martillero a cargo del comprador 5% del valor de la venta. Edictos 2 días en B. Oficial y 5 días en El Tribuno. Mayores datos oficina Asuntos Legales del Bco. Nac. de Desarrollo, calle Juramento Nº 101, ciudad y/o al suscripto martillero Caseros Nº 1856/58, Tel. 211106. El inmueble se puede visitar en horario comercial.

Imp. \$a 114.-

e) 17 y 18-11-83

O. P. Nº 51316

F. Nº 18407

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Máquina registradora; escritorio; balanza inodoros; piletas; barniz; tinte; puertas; mostrador artículos de electricidad, etc. — Sin Base**

El 18 de Noviembre de 1983, a las 18,00 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado; Una máquina registradora marca Nacional; Un escritorio metálico tapa de fórmica; Una balanza marca Iris para 15 kgs.; Dos mostradores; inodoros, piletas para baño; latas de barniz, latas de esmalte, latas de tinte; puertas; Una cocina usada, a gas, marca Catita; cabos para rastrillos; dos rollos de cable para uso automotores, artículos electricidad, etc. Revisar los mencionados bienes en mi poder. Ord. la Srta. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina R. de Saravia en juicio ejecutivo seguido en Expte. Nº A-24.209/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$a 48.-

e) 17 y 18-11-83

O. P. Nº 51315

F. Nº 18408

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

REMATE JUDICIAL EN CAFAYATE

**Un inmueble - Galpón destinado a Molino de Especies con mejoras - ideal para industria.**

**BASE \$a 222.597,00**

El 25 de Noviembre de 1983, a las 12,00 horas, en calle Hurtado esq. Chavarría de la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta) y en el mismo galpón correspondiente remataré ese inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado. Base \$a 222.597. Nomenclatura catastral: Dpto. Cafayate, Sección B, Manz. 48, Parcela 3 I, partida o Matrícula Nº 2543. Extensión del terreno: 40,29 mts. descontando ochava sobre calle Hur-

tado; 11,50 mts. descontando ochava sobre calle Chavarría; 44,09 mts. sobre lado Norte y 15 mts. sobre lado Oeste. Superficie del terreno: 652,98 m2. Mejoras: Un galpón de 15 mts. sobre calle Hurtado por 15 mts. de fondo, con piso de hormigón, techo cubierta metálica, instalación eléctrica y portón metálico. Local para oficinas: compuesto de escritorio, baño, W.C., vestuario y oficina, de 7,90 mts. por 3,80 mts., construido en un 60%. Estado de ocupación: desocupado. Comisión de arancel: 5% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez Federal de la Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo c/Nanni, Benjamín Raúl y Nanni, José Eduardo - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 94.066/80. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Edictos: cinco días en B. Oficial y El Tribuno. Por mayores datos recurrir al Bco. Nac. de Desarrollo - Juramento Nº 101 y/o al suscripto martillero, en Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad de Salta. NOTA: Se hace saber que las maquinarias existentes e incorporadas en dicho inmueble resultan ajenas a esta subasta y serán rematadas por aparte, separadamente.

Imp. \$a 253.-

e) 17 al 23-11-83

O. P. Nº 51313

F. Nº 18402

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

**Valiosa finca en Dpto. Sta. Bárbara, Pcia. de Jujuy**

El 24 de noviembre de 1983, a hs. 18, en el despacho del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, calles Belgrano esq. Sarmiento de esta ciudad de Salta; Remataré Con Base de \$a 5.562.355,71, remanente del Lote Rural Nº 30, Padrón "F" 38, de aproximadamente 9.947 has., denominado finca "San Miguel del Rastro o Alto de los Giles", situado en el Dpto. de Sta. Bárbara, Pcia. de Jujuy a 20 km. aproximadamente de la localidad "El Piquete". Este remanente resulta de excluir del Padrón, una fracción de 300 has. vendidas a Dn. Jorge Arturo Montiel, fracción ésta, ubicada en la parte Sud Este de la finca y cuyos límites se harán conocer en el acto del remate. La finca limitada: Al N., con campos de los Hnos. Leach; al S., con fracciones "El Lecheronal, El Totoral y El Quebrachal y con arroyo de Las Conchas"; al E., con campos de Rosario Gil de Guillernón y herederos de don Facundo Cabrera y de doña Sandalia Gil, y al O., con el Río San Francisco. Título registrado en la Dirección de Inmuebles de la Pcia. de Jujuy, a Flio. 171, Asiento 98, del Libro 1, del Dpto. de Sta. Bárbara. Estado de ocupación: Según informe del Juez de Paz Departamental, en la finca existiría un ocupante, llamado Mario Roberto Vega, explotando aproximadamente 35 has. de trigo y que sería arrendatario. El título hipotecario prohíbe al ejecutado dar en arriendo el inmueble que se subasta. Horario de visita: Matutino y vespertino. Condiciones de pago: El 30% de seña a cuenta del precio, en el acto del remate; el saldo, dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Comisión 5% del valor de la compra a cargo del adquirente. Edictos seis días en diarios B. Oficial y El Tribuno y por

dos en "El Pregón" de la ciudad de Jujuy. Transcurridos quince minutos sin haber postores, se reducirá la base en un 25%. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación, Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría Dr. Mercedes Janín de Arias, en Ejecución hipotecaria seguida c/Hugo Dante Osvaldo Marcone o Marcone Benvenuto, Expte. Nº 52.460/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo sea declarado inhábil). — Miguel A. Gallo Castellanos, Mart. Público.

Imp. \$a 490,80 e) 17 al 24-11-83

O. P. Nº 51311 F. Nº 18400

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL CON BASE

Gran oportunidad - Una casa habitación, en calle J. M. Leguizamón Nº 776

El día 25 de Noviembre de 1983, a las 18 hs., en mi oficina de remates de la calle Gral. Güemes Nº 1142, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. y por Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos "Avila Ricci, Francisco Miguel vs. Chagra, José Elías. Ejec. de Honorarios Expte. Nº A-24784/81, proceder a la pública subasta de \$a 85.300; de la casa habitación de la calle Leguizamón Nº 770 y cuya cédula parcelaria es Dpto. Capital 01, Secc. H. Manz. 79, Parcela 18, Matrícula 3.960. Medidas. Frente 9,22 mts. fondo 23 mts., linderos los que dan sus títulos. La casa consta de tres habitaciones, baño de 1ª. cocina, un comedor, lavadero, baño de servicio, pieza de servicio, patio interno, zaguán, sala de estar, garaje y una habitación sobre el garaje. Ocupada únicamente por su dueño. El comprador abonará el 30% del precio de venta en el acto del remate. Saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta. Edictos seis días en B. Oficial y diario El Tribuno. Informes recurrir al suscripto martillero de 17 a 20 hs. Tel. 224753. Mario José Ruiz de los Llanos, Mart. Púb. Imp. \$a 270.- e) 17 al 24-11-83

O. P. Nº 51280 F. Nº 18324

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en calle Aniceto Latorre Nº 748  
BASE: \$a 5.227,32

El 21 de Noviembre de 1983, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad; Remataré con la base de \$a 5.227,32 un inmueble en calle Aniceto Latorre Nº 748, con todo lo edificado, clavado y plantado. Nomenclatura Catastral: Sección H, manzana 15, parcela 17, Matrícula 8183. Extensión del terreno: frente 12 m. fondo 38 m. Lím. N. Lote 7 S. calle A. Latorre E. Lotes 8-9-10, O. Lote 12. Mejoras: un pasillo, tres habitaciones de techo de teja y tejuela, un baño, una cocina y dos habitaciones con techo de chapa. Servicios: agua, luz, cloaca: y gas envasado. Estado de ocupación: habita el inmueble el Sr. Roberto Samaniego su señora y sus cinco hijos menores de edad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. C. 8ª Nom., Secretaría de

la Dra. Graciela C. de Briones en el juicio Sumario División de condominio María Polonia Gutiérrez y/o sus herederos; Expte. Nº A-09178/80. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. - María E. Herrera, Mart. Público.

Imp. \$a 225.- e) 15 al 21-11-83

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 51295 F. Nº 18383

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom., en Expte. Nº A-46.375/83, "López Arturo; López Néstor y López Mercedes del Carmen - Posesión Veinteñal", cita y emplaza a los sucesores de Ernesto López y/o a quienes se consideren interesados en oponerse a esta acción sobre el inmueble sito en la Localidad de Rosario de Lerma - Pcia. de Salta, cuya nomenclatura catastral es: Matrícula 305, Sección "E", Manz. 3, Parc. 7, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Señor Defensor Oficial. — Edictos: 3 días — Salta, 10 de Noviembre de 1983. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria - Juzg. C. y C. 1ª Inst. 8ª Nom.

Imp. \$a 135.- e) 16 al 18-11-83

O. P. Nº 51294 F. Nº 18384

La Doctora Ana C. G. de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Com. 8ª Nominación; en Expte. Nº A-46.374/83 "López Arturo, López Néstor y López Mercedes del Carmen - Posesión Veinteñal", cita y emplaza a los sucesores de Ernesto López y/o a quienes se consideren interesados en oponerse a esta acción sobre el inmueble sito en la Localidad de Rosario de Lerma - Pcia. de Salta, cuya nomenclatura catastral es: Sección "E", Manz. 3, Parcela 8, Matrícula Nº 298, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Señor Defensor Oficial. — Edictos: 3 días. — Salta, 7 de Noviembre de 1983. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria Juzg. C. y C. 1ª Inst. 8ª Nom.

Imp. \$a 135.- e) 16 al 18-11-83

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 51330 F. Nº 18419

El Doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Luisa A. Jiménez, en los autos: "Torres Machicado, Demetrio vs. Espelta, Emilio; Baldi, Pedro; Frías, Guillermo; Espelta de Serrano, Enriqueta; Serrey, Carlos; De Los Ríos, Juana Fanny; Cornejo, Atilio, Urrestarazu, Juan Antonio - Sumario Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº A-36398/82, cita a los demandados Carlos Serrey; Juana Fanny de los Ríos y Pedro Baldi, para que en el término de tres (3) días contados desde el siguiente de la última pu-

blicación, se presenten a hacer valer sus derechos. Asimismo, se les hace saber que si vencido dicho término no se presentaren se les nombrará Defensor Oficial que los represente en juicio". Fdo. Dr. Néstor Esquiú, Juez C. y C. de 9ª Nom. y Dra. Luisa A. Jiménez, Secretaria. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 10 de Noviembre de 1983.

Imp. \$a 60.-

e) 17 al 21-11-83

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 51223

F. Nº 18194

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, anuncian que en los autos caratulados "Medina, Noemí Rosa - Inscripción de Martillero Público" - Expte. Nº A-47.461/83, se ha resuelto la publicación de Edictos durante ocho días para hacer saber que la Srta. Noemí Rosa Medina, D.N.I. Nº 11.080.633, soltera, con domicilio real en calle Av. Virrey Toledo 912 de esta ciudad, ha solicitado Inscripción de Martillero Público para ejercer funciones dentro del territorio de la Pcia. de Salta. — Salta, 4 de noviembre de 1983. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 160.-

e) 9 al 18-11-83

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 50852

R. S/C. Nº 2950

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María P. Avrutin Suárez, Expte. A- Nº 45.293/83 hace saber que la Sra. Delmira Castelli, solicita la rectificación en el acta de nacimiento de Leonardo Ramiro Juncos donde figura erróneamente el apellido de la madre y del abuelo por línea materna, como Delmira Castillo y Eugenio Castillo, siendo el correcto Delmira Castelli y Eugenio Agustín Castelli, respectivamente, a los efectos previstos por el art. 17 de la Ley 18.248. Edictos una vez por mes en el lapso de 2 meses. Salta, 20 de setiembre de 1983.

Sin cargo

e) 18-11-83

O. P. Nº 50998

F. Nº 17755

La doctora Nelly C. de Chalabe, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, comunica que la señora Marta Lucrecia Delfín de Cabrera, solicita la Rectificación en su Partida de Nacimiento del nombre de su padre y madre quienes realmente se llaman José Enrique Delfín y María Emma Vallejo y no como erróneamente figura en la misma Enrique Delfín y Emma Vallejo, Expte. Nº 1A-

46.162/83, Rectificación de Partida, Delfín de Cabrera, Marta Lucrecia. Salta, 14 de octubre de 1983. Publicación una vez por mes durante dos meses. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$a 40.-

e) 20-10 y 18-11-83

### SENTENCIAS

O.P. Nº 51334

R. S/C. Nº 2991

"Salta, 2 de noviembre de 1983. Autos y Vistos... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal Resuelve: 1º) Unificar las penas impuestas en los expedientes números 11.064/83 y 14645/83/A de la Cámara Primera en lo Criminal y del Juzgado de Menores del Distrito Judicial del Centro, respectivamente, al condenado José Enriquez, de las condiciones personales obrantes en autos, dictándose la pena única de tres años y tres meses de prisión y costas". Fdo. Dres. Guillermo Gómez Augier, Bernardo A. Ruiz y Juan A. Uriburu. Vocales: Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 18-11-83

O.P. Nº 51333

R. S/C. Nº 2990

"Salta, 28 de octubre de 1983. Y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal falla: 1º) Condenando a Angel Fermín Paco, argentino, soltero, con instrucción, de dieciocho años de edad, jornalero, y domiciliado en calle Joaquín López Figueroa 821, Barrio Santa Victoria de esta ciudad, a la pena de siete años de prisión y costas por resultar autor responsable de los delitos de abuso deshonesto, tentativa de violación y rapto, todo en Concurso Real y conforme a lo establecido en los artículos 127, 42, 119 inc. 1º, 131, 2º párrafo, 55, 40, 41, 29 inc. 3º, 12, y 19 del Código Penal". Fdo. Dres. Guillermo Gómez Augier, Bernardo A. Ruiz y Juan A. Uriburu, Vocales, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 18-11-83

O.P. Nº 51332

R. S/C. Nº 2989

"Salta, 10 de octubre de 1983. Y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal falla: 1º) Condenando a Rogelio Durand, argentino, casado, de 52 años de edad, con instrucción, empleado ferroviario, y domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Embarcación, de esta Provincia, a la pena de ocho años de prisión y costas, por ser autor responsable del delito de Homicidio Simple y de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 79, 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41 del Código Penal". Fdo.: Dres. Guillermo Gómez Augier, Bernardo A. Ruiz y Juan A. Uriburu, Vocales. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 18-11-83

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 51341

F. Nº 18444

#### CEDRA SALTA S. A.

#### AUMENTO DE CAPITAL

Salta, 9 de noviembre de 1983

CEDRA SALTA S.A., sociedad inscripta el 11 de marzo de 1977, registro Fol. 32, Asiento 8619, Libro 39 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 23 de marzo de 1982, su capital social ha sido aumentado de \$a 34.107,00 (pesos argentinos treinta y cuatro mil ciento siete) a la suma de \$a 62.446,00 (pesos argentinos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis), mediante la emisión de 28.339 acciones de \$a 1,00 valor nominal cada una, de la Clase "A" Serie "I", ordinarias nominativas, no endosables de cinco votos por acción, las que se suscriben en proporción a la respectiva tenencia de acciones (Art. 8º Estatuto). La integración de las acciones correspondientes al aumento de capital por \$a 28.339,00 se ha realizado con la participación que corresponde a los accionistas sobre las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 14 de noviembre de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio. Imp. \$a 45.— e) 18-11-83

O.P. Nº 51340

F. Nº 18445

#### CEDRA SALTA S.A.

#### MODIFICACION DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

Salta, 9 de noviembre de 1983

Por Asamblea General Extraordinaria del 4 de mayo de 1983 según resolución en Acta Nº 13, ha sido modificado el Estatuto Social en el Art. 5º, cuya redacción definitiva se expresa:

Art. 5º — El Capital de Cedra Salta S.A., queda fijado en la suma de pesos argentinos doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro (\$a 249.784,00), integrado en la siguiente forma:

Capital Anterior	\$a 34.107,00
Aumento de Capital p/distribución de utilidades del Ejercicio 1982. 28.339 acciones Clase "A" Serie "H"	\$a 28.339,00
	<u>\$a 62.446,00</u>

Aumento resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de Mayo de 1983

\$a 187.338,00

CAPITAL SUSCRIPTO \$a 249.784,00

El aumento del Capital por la suma de pesos argentinos ciento ochenta y siete mil trescientos treinta y ocho (\$a 187.338,00) resuelto por la citada Asamblea se realiza por la emisión de 187.338 acciones de la Clase "A", Serie "I", de valor nominal de \$a 1,00, cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas, conforme al artículo 8º del Estatuto.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 16 de noviembre de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Com. Imp. \$a 45.— e) 18-11-83

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 51339

F. Nº 18431

#### ASOCIACION CIVIL NUEVA ERA

Rosario de Lerma - Salta

#### CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Civil Nueva Era a una Asamblea General Ordinaria para el día 3/12/83, a las 19 horas, a realizarse en su local, ubicado en ruta provincial 23, km. 9 para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del balance general, inventario, memoria e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio comprendido entre el 1/7/82 al 30/6/83.
- 2º) Aumento de la cuota social.

3º) Renovación de la comisión directiva.

4º) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el señor presidente.

Abraham Carlos Scigalszky, presidente; Cecilia Inés Cambon, secretaria.

Imp. \$a 24.—

e) 18-11-83

O.P. Nº 51338

F. Nº 18420

#### CIRCULO MAGICO ARGENTINO FILIAL SALTA

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

#### GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efec-

tuará el día 12 de diciembre de 1983, a las 21,30 horas, en calle J.M. Leguizamón Nº 840 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1982-1983 cerrado el 31 de marzo de 1983.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente, juntamente con el Presidente y la Secretaria.

Eduardo Subirana Farré, Presidente; Miriam Cristina Campastro, Secretaria.

Imp. \$a 24.—

e) 18-11-83

O.P. Nº 51337

F. Nº 18421

**ASOCIACION DE FONOAUDILOGOS**

**UNIVERSITARIOS DE SALTA**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA**

Salta, 16 de noviembre de 1983

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1983, en el local de calle Virrey Toledo Nº 110 a horas 21,30 a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura del Acta anterior.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1982.

3. Inclusión de las fonoaudiólogas no universitarias como socias de A.F.U.S.

4. Programas de actividades científicas a realizarse en 1984.

5. Formación del tribunal de ética.

6. Designación de dos asociados para firmar el acta.

Fga. Beatriz Vázquez B. de De Vega, Presidenta; Fga. Alicia Estela Ranea, Tesorera.

Imp. \$a 24.—

e) 18-11-83

**RECAUDACION**

O.P. Nº 51331

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$a 155.931,56
Recaudación día 17-11-83	\$a 1.411.—
<b>TOTAL</b>	<b>\$a 157.342,56</b>